

4.ª La presente Resolución se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 1970.—El Director general, Vicente Toro Ortí.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 7 de julio de 1970 por la que se deroga la de 5 de julio de 1967 en la que se declaraba prohibida la importación de ganado de cerda y sus productos procedentes de Italia.*

Ilustrísimo señor:

Habiendo cesado las circunstancias que motivaron la promulgación de la Orden ministerial de 5 de julio de 1967 por la que

se declaraba prohibición a la importación de ganado de cerda y sus productos procedentes de Italia,

Este Ministerio, de acuerdo con las atribuciones que se le conceden en el artículo 26 de la Ley de Epizootias, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Queda sin efecto la Orden ministerial de 5 de julio de 1967.

Segundo.—Las importaciones de ganado de cerda y sus productos procedentes de Italia seguirán el régimen general establecido en el capítulo VII del Reglamento de Epizootias.

Tercero.—Esta medida entrará en vigor a la publicación de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 1875/1970, de 9 de julio, por el que se renuevan algunos miembros de la Comisión de Rentas y Precios.*

Habiendo cambiado las circunstancias que motivaron el nombramiento por Decreto mil ciento noventa y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de doce de junio, de algunos de los miembros de la Comisión de Rentas y Precios en atención a los cargos públicos que entonces desempeñaban, parece conveniente proceder a su renovación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiocho, apartado uno, del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto novecientos dos/mil novecientos sesenta y nueve, de nueve de mayo, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta,

#### DISPONGO:

Artículo único.—La Comisión de Rentas y Precios queda constituida por los siguientes Vocales:

- D. Manuel Azpillicueta Ferrer.
- D. Pedro Calpe Arcusa.
- D. Arturo Camilleri Lapeyre.
- D. Antonio Chozas Berinúdez.
- D. Francisco Javier Feñánove y Guzmán.
- D. Joaquín Fernández López.
- D. Francisco Fernández Ordóñez.
- D. Santiago Foncillas y Casaus.
- D. Rodolfo Gijón Belmonte.
- D. Carlos Iglesias Selgas.
- D. Antonio de Leyva y Andía.
- D. Francisco Lozano Bergua.
- D. Ernesto la Orden Miracle.
- D. Román Perpiñá Grau.
- D. Federico Rodríguez Rodríguez.
- D. José Suay Millio.
- D. Vicente Toro Ortí.
- D. Noel Zapico Rodríguez.
- D. Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Y será Secretario permanente de la misma:

- D. Alberto Cerroiza Asenjo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de junio de 1970 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 1970, página 10797, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «colocados», donde dice: «Comandante de Complemento de Ingenieros don Maximino González Viera. "Empresa Ahorro y Capitalización, S. A.", Madrid. Retirado. Le corresponderá el 15-8-70», debe decir: «Comandante de Complemento de Ingenieros don Maximino González Viera. "Empresa Ahorro y Capitalización, S. A.", Madrid. Retirado. Le corresponderá el 16-8-70».

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1876/1970, de 5 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Antonio Maciá Serrano.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Maciá Serrano, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintisiete de mayo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASANÓN DE MENA

*DECRETO 1877/1970, de 10 de junio, por el que se destina a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Fernando Cebada García.*

Vengo en destinar a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento

y Material) don Fernando Cobada García, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1878/1970, de 19 de junio, por el que se concede, a título póstumo, el empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Alvaro Alvarez del Manzano Baragaña.*

Por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual y serle de aplicación lo determinado en los artículos segundo y quinto de la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en conceder, a título póstumo, el empleo de General de División con la antigüedad del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta, fecha de su fallecimiento, y con los beneficios que otorga dicha Ley, a partir de dicha fecha, al General de Brigada de Infantería don Alvaro Alvarez del Manzano Baragaña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1879/1970, de 20 de junio, por el que se nombra Jefe de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número dos al General de División don Pedro Merry Gordón.*

Vengo en nombrar Jefe de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos, al General de División don Pedro Merry Gordón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veinte de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1880/1970, de 3 de julio, por el que se nombra segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Ignacio Crespo del Castillo.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Ignacio Crespo del Castillo, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1881/1970, de 3 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Angel González de Mendoza y Dormier pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Angel González de Mendoza y Dormier pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1882/1970, de 11 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Lorenzo Alvarez de Toledo Menos pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Lorenzo Alvarez de Toledo Menos pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1883/1970, de 2 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don José A. Peral Torres.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veintisiete de junio del año en curso, al Capitán de Navío don José A. Peral Torres, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1884/1970, de 9 de julio, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Andrés Senac Lissón, nombrándole Director de Aprovisionamiento y Transportes.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Andrés Senac Lissón, nombrándole Director de Aprovisionamiento y Transportes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1885/1970, de 9 de julio, por el que se destina al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Jorge del Corral Hermida.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en destinar al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Jorge del Corral Hermida, que cesa en el cargo de Jefe del Mando Aufibio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1886/1970, de 9 de julio, por el que se nombra Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota al Contralmirante don José Luis Rodríguez Rodríguez de Torres.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota al Contralmirante don José Luis Rodríguez Rodríguez de Torres.